



Informe de Auditoría de Fundación Orange

(Junto con las cuentas anuales abreviadas de
Fundación Orange correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2025)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de la Fundación Orange, por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Orange (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aplicación de recursos obtenidos por la Fundación (véanse notas 4g y 11)

La Fundación tiene como objetivo obtener recursos para financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos. La aplicación de dichos recursos por su significatividad se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Realización de pruebas de detalle sobre los gastos imputados por proyecto para una muestra significativa de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción mediante documentación soporte.
- Evaluación si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de Fundación Orange, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

María Vargas Rastrilla
Inscrito en el R.O.A.C. nº 24.133
1 de julio de 2026



FUNDACIÓN ORANGE

(G82076860)

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO: 2025

FUNDACIÓN ORANGE

BALANCE ABREVIADO

(Euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2.025	2.024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		784.048	935.516
I. Inmovilizado intangible	5	82	10.071
III. Inmovilizado material	5	773.006	914.485
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	10.960	10.960
B) ACTIVO CORRIENTE		2.844.644	2.288.820
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	10	291.717	2.280
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	2.343.028	2.109.816
VI. Periodificaciones a corto plazo		118.956	109.321
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	90.943	67.403
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.628.692	3.224.336

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓN ORANGE

BALANCE ABREVIADO

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2.025	2.024
A) PATRIMONIO NETO		2.931.870	3.051.176
A-1) Fondos propios	9	2.931.870	3.051.176
I. Dotación fundacional		1.286.086	1.286.086
1. Dotación fundacional		1.286.086	1.286.086
II. Reservas		1.765.091	1.903.234
IV. Excedente del ejercicio		-119.307	-138.143
A-3) Subven., donac. y legados recibidos	9	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		696.822	173.159
II. Deudas a corto plazo	8	336.511	-
3. Otras deudas a corto plazo		336.511	-
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	52.371	25.000
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 10	307.940	148.159
2. Proveedores y otros acreedores		307.940	148.159
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.628.692	3.224.336

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓN ORANGE

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

(Euros)

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS MEMORIA	2.025	2.024
Ingresos de la actividad propia	11 a y 9	3.733.532	1.707.512
c) Ingr. de promoc., patroc. y colaboraciones		18.918	13.483
d) Subvenc., donac. y legados imp. exc. ejerc.		3.714.614	1.694.029
Gastos por ayudas y otros	11 b y 11 c	-846.737	-401.928
a) Ayudas monetarias		-626.435	-287.605
b) Ayudas no monetarias		-220.302	-114.323
Otros ingresos de la actividad		30.698	23.355
Gastos de personal	11 d	-478.344	-288.549
Otros gastos de la actividad	11 e	-2.439.571	-1.080.471
Otros resultados	11 e	-1.148	-5.610
Amortización del inmovilizado	5	-151.467	-151.114
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-153.037	-196.805
Gastos financieros		-	-
Ingresos financieros	11 f	33.730	58.662
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		33.730	58.662
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-119.307	-138.143
Impuesto sobre beneficios		0	0
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-119.307	-138.143
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		1.959.614	-
1 Subvenciones recibidas		1.959.614	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		-1.959.614	-
1 Subvenciones recibidas	9	-1.959.614	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-119.307	-138.143

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Fundación:	ORANGE
N.I.F.:	G82076860
Nº de REGISTRO:	403
PROTECTORADO	EDU-IET - Industria, Energía y Turismo
Domicilio:	Paseo del Club Deportivo, Núm 1 Bloque 7 Planta 2. Parque empresarial La Finca.
Localidad:	Pozuelo de Alarcón
Código Postal:	28223
Provincia:	Madrid

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Orange (en adelante, “la Fundación”) es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 29 de junio de 1998 e inscrita por Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1998 en el Registro de Fundaciones. Con fecha 9 de febrero de 2006, la Fundación pasó a depender del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Desde el 2016 depende del Protectorado Único de Fundaciones de competencia estatal.

De acuerdo con sus estatutos, la principal finalidad de la Fundación es la de contribuir a crear una sociedad digital más humana, más positiva e inclusiva, intentando que sus beneficios se extiendan al mayor número de personas posible, en especial los colectivos más desfavorecidos.

El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado Español.

De acuerdo con sus estatutos, la Fundación cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

1. Las aportaciones de la Entidad Fundadora (Orange Espagne S.A.U.), en la cantidad mínima de 1.500.000 euros anuales.
2. Las futuras aportaciones de las entidades que integran el Grupo Orange.
3. Las rentas producidas por el capital fundacional o los beneficios generados por la actividad de la Fundación.
4. Los ingresos procedentes de servicios prestados por la Fundación.
5. Las subvenciones y otras liberalidades que sean entregadas a la Fundación para ser destinadas directamente a la realización de los fines fundacionales.
6. Cualesquiera otras aportaciones periódicas o eventuales, incluso prestaciones personales, que el Patronato acepte sin comprometer la libertad de acción de la Fundación.

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato.

Los Patronos de la Fundación Orange (anteriormente Fundación Auna), Fundación Canaria de Telecomunicaciones, Fundación Aragón de Cable y Fundación Madrileña de Telecomunicaciones aprobaron por unanimidad, durante el ejercicio 2003, la fusión de las mencionadas fundaciones mediante la absorción de las tres últimas por la primera. Dicho acuerdo de fusión fue elevado a escritura pública con fecha 10 de diciembre de 2003, habiendo quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de diciembre de 2003.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 se han formulado por el Presidente de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (en adelante PGC ESFL) y sus posteriores modificaciones.
 - i. Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
 - ii. Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia

contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

De acuerdo con la normativa e interpretaciones actualmente en vigor, la Fundación no está obligada a elaborar estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, dado que la Fundación no desarrolla actividades mercantiles y sus disposiciones específicas obligan a elaborar exclusivamente el balance, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, para su sometimiento a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 26 de junio de 2025.

c) Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 se han aplicado los principios contables obligatorios y las normas de valoración definidas en la normativa vigente y descritas en la Nota 4.

No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No hay ningún principio contable o criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2025 se presenta, exclusivamente a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

h) Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos conocidos con posterioridad al cierre del ejercicio que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones realizadas con anterioridad, por tratarse de importes materiales, de existir, han sido mencionados en los apartados correspondientes.

i) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Dentro de los aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre se consideran los efectos del contexto geopolítico global, que incluye los conflictos bélicos en curso (Rusia-Ucrania y Oriente Próximo) y la incertidumbre en los mercados financieros internacionales. Esta situación ha afectado de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y en los tipos de interés.

La Fundación, como consecuencia de la situación de incertidumbre, ha realizado un análisis en relación con las principales partidas de activos y pasivos que se basan en estimaciones que afectan a las cuentas anuales de 2025, sin encontrar ningún impacto significativo.

En este sentido, si bien la situación actual genera incertidumbre sobre la evolución y desarrollo de los mercados, la Fundación cuenta con una situación patrimonial buena que determina su fortaleza financiera, no habiéndose producido modificaciones destacables en las actividades incluidas en el Plan de Actuación 2025 depositado en el protectorado de Fundaciones.

La Fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la Fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Así, la Fundación ha optado por aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento en la elaboración de las cuentas anuales, dado que estima que continuará recibiendo el apoyo financiero necesario de la institución fundadora.

Por último, resaltar que el patronato de la Fundación está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación tanto en los aspectos financieros como no financieros.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente negativo del ejercicio 2025, formulada por el Presidente de la Fundación y que se someterá a la aprobación del Patronato, es su aplicación íntegra, por importe de -119.306,55 euros, a *Reservas voluntarias*. La propuesta de distribución del excedente negativo del ejercicio 2024 formulada por el Presidente de la Fundación y aprobada por el Patronato de la Fundación el 26 de junio de 2024, fue la aplicación íntegra del mismo, por importe de -138.143,94 euros, a *Reservas voluntarias*.

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios. El resto del resultado contable corregido (la diferencia entre el 100% de la base de aplicación y el porcentaje que se haya acordado destinar a fines) deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El destino a fines deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido dichos resultados y los 4 años siguientes a su cierre.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Todos los elementos de inmovilizado de la Fundación se clasifican como no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, siendo los periodos estimados de vida útil los siguientes:

Instalaciones técnicas	4-10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Otro inmovilizado	4-10 años

Los bienes de inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicios de los mismos en el caso de bienes no generadores de flujos de efectivo o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismo en el caso de bienes generadores de flujos de efectivo.

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

b) Inmovilizado intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Todos los elementos de inmovilizado de la Fundación se clasifican como no generadores de flujos de efectivo.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto por las normas particulares sobre el inmovilizado intangible previsto en las normas de registro y valoración del PGC ESFL.

Los elementos contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumplen con la definición de activo y con los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible que figura en el activo del balance corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas y se amortiza de forma lineal en un plazo de tres años.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos correspondientes al arrendatario derivados de acuerdos de arrendamiento operativo son considerados gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de resultados. Cualquier pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento se imputa a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

Conforme a interpretación del ICAC en Consulta núm.7, BOICAC núm.77, o consulta núm. 6, BOICAC núm.82, para la imputación del gasto por arrendamiento se ha de considerar el efecto financiero de las cuotas anticipadas o diferidas. Siempre que la cesión deba calificarse como un arrendamiento operativo, el importe entregado de forma anticipada se contabiliza como el anticipo de una prestación de servicios en el epígrafe “Deudores comerciales” del activo del balance, dentro de la partida “Periodificaciones”, actualizándose en función del tipo de interés de mercado existente en el momento inicial.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La totalidad de los instrumentos financieros de la Fundación se encuentran clasificados como Activos o Pasivos financieros.

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo, como tenedor o adquirente de aquél.

En el momento de su reconocimiento inicial, la Fundación clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero o como un pasivo financiero de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero o pasivo financiero.

La clasificación de los activos y pasivos financieros se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros

Para la Fundación, un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La Fundación, clasifica los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Todos los activos financieros en posesión de la Fundación en el ejercicio 2025 se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría de *Activos financieros a coste amortizado*.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro.

La Fundación incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad.

Valoración inicial: Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, en el caso de existir, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal por no ser significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a su propiedad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Sean convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no fuera superior a tres meses
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor
- Y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Fundación

Pasivos financieros

Para la Fundación un pasivo financiero es cualquier pasivo que de acuerdo con su realidad económica suponga para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables

La Fundación, clasifica los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los pasivos financieros en posesión de la Fundación en el ejercicio 2025 se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. También se incluirán en esta categoría los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal por no ser significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Valoración posterior: Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se extingue.

La clasificación de las deudas como corrientes y no corrientes se realiza en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran corrientes aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

e) Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia

Son créditos por la actividad propia los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Se incluyen aquí los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo. Estos créditos originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio se harán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Todos los créditos por la actividad propia tienen vencimiento inferior al año y se han contabilizado por su valor nominal.

Débitos por la actividad propia

Son débitos por la actividad propia las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Se incluyen aquí las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo. Estos débitos originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Todos los débitos por la actividad propia tienen vencimiento inferior al año y se han contabilizado por su valor nominal.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales

compensables de ejercicios anteriores y aplicados efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos, así como de bases imponibles negativas pendientes de compensación y créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Fundación se encuadra dentro de la calificación de “Entidades sin fines lucrativos” a los efectos de la Ley 49/2002.

Según lo dispuesto en el Título II Capítulo I de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos que cumplan determinados requisitos están exentas del Impuesto sobre Sociedades para las rentas especificadas en el capítulo II de la misma Ley. Los requisitos exigidos son los siguientes:

- Que persigan fines de interés general como pueden ser asistencia e inclusión social, cívicos, educativos, científicos, sanitarios, laborales, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, etc.
- Que destinen a la realización de dichos fines el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:
 - o Rentas de explotaciones económicas.
 - o Rentas derivadas de transmisión de bienes y derechos de su titularidad.
 - o Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos para la obtención de los mismos.
- Que las actividades no consistan en desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes no sean los destinatarios

principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

- Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo.
- Que estén inscritas en el registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas establecidas por su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal especial previsto en la ley 49/2002, la Fundación se dirigió por escrito a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicándole su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

La Fundación cumple con los requisitos previstos para disfrutar del régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, relaciona en sus artículos 6 y 7 las rentas expresamente exentas.

La Fundación solamente incluye en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Para la determinación de la base imponible, los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas se deducen en el porcentaje que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.

La base imponible de la Fundación se determina mediante la realización de los oportunos ajustes al resultado contable, de manera que no se computan ninguna de las siguientes partidas:

1. Los ingresos exentos.
2. Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto sobre Sociedades.
3. Los gastos directa o indirectamente imputables a actividades exentas.

A la base imponible así obtenida se le aplica un tipo impositivo del 10% calculándose la cuota líquida.

g) Ingresos y gastos propios

Se registrarán en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en este, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Conforme al principio de devengo, ingresos y gastos se imputan cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, deducidos descuentos e impuestos. El impuesto o gravamen que la Fundación pudiese repercutir, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales que fueran de rigor, no formarán parte de los ingresos.

El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a. Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Gastos

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los gastos se contabilizarán al producirse, teniéndose en cuenta su clasificación analítica con el fin de responder como un mejor criterio en la imputación contable de los mismos y poder cumplir con mejor fiabilidad con los principios contables. El IVA soportado no deducible forma parte del coste de los servicios, que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

Los gastos de la actividad propia realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias otorgadas por la entidad se reconocerán, con carácter general, en el momento en el que se apruebe su concesión a la entidad beneficiaria, siempre y cuando no estén expuestos a evaluaciones periódicas que determinen el cumplimiento de condicionantes en relación con su efectivo desembolso futuro.

En ocasiones, el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos se reconocerá el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose en ningún caso ningún ingreso hasta dicho momento. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de la norma de registro y valoración 9ª contenida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - 1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - 2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - 3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - 4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - 5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción

El criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos o servicios recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

Servicios recibidos sin contraprestación

Tratándose de servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

i) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados. Dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Fundación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido:

- Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.
- Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 respecto a información de cuestiones medioambientales.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades o empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

l) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, la Fundación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Reconocimiento:

- La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella
- Con relación a las contingencias, en la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

Valoración:

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La Entidad no tiene registrados provisiones ni tiene pasivos contingentes que pudieran materializarse en el futuro.

NOTA 5. INMOVILIZADO

a) Inmovilizado Material

Los movimientos registrados en las cuentas del epígrafe inmovilizado material y las variaciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Inmovilizado Material	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste				
CONSTRUCCIONES	665.479	-	-	665.479
INSTALACIONES TÉCNICAS	162.268	-	-	162.268
OTRAS INSTALACIONES	26.102	-	-	26.102
MOBILIARIO	87.366	-	-	87.366
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	47.573	-	-	47.573
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	177.318	-	-	177.318
OBRAS EN CURSO LOCAL SAN BERNARDO	-	-	-	-
INST. TECNICAS EN MONTAJE	-	-	-	-
Total	1.166.106	-	-	1.166.106
Amortización acumulada				
CONSTRUCCIONES	-124.527	-66.548	-	-191.075
INSTALACIONES TÉCNICAS	-31.831	-16.227	-	-48.058
OTRAS INSTALACIONES	-3.804	-2.610	-	-6.414
MOBILIARIO	-15.460	-8.737	-	-24.197
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	-21.969	-11.893	-	-33.862
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-54.030	-35.464	-	-89.494
Total	-251.621	-141.479	-	-393.100
TOTAL NETO	914.485			773.006

Los movimientos registrados en las cuentas del epígrafe inmovilizado material y las variaciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

Inmovilizado Material	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste				
CONSTRUCCIONES	665.479	-	-	665.479
INSTALACIONES TÉCNICAS	162.268	-	-	162.268
OTRAS INSTALACIONES	26.102	-	-	26.102
MOBILIARIO	86.797	569	-	87.366
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	40.423	7.150	-	47.573
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	177.318	-	-	177.318
OBRAS EN CURSO LOCAL SAN BERNARDO	-	-	-	-
INST. TECNICAS EN MONTAJE	-	-	-	-
Total	1.158.387	7.719	-	1.166.106
Amortización acumulada				
CONSTRUCCIONES	-57.979	-66.548	-	-124.527

INSTALACIONES TÉCNICAS	-15.604	-16.227	-	-31.831
OTRAS INSTALACIONES	-1.194	-2.610	-	-3.804
MOBILIARIO	-6.739	-8.720	-	-15.460
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	-10.412	-11.557	-	-21.969
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-18.567	-35.463	-	-54.030
Total	-110.495	-141.125	-	-251.621
TOTAL NETO	1.047.890			914.485

Durante el ejercicio 2024 las altas registradas en inmovilizado material se correspondieron, principalmente, con la compra de mobiliario y equipos para el proceso de información.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido altas nuevas de inmovilizado material.

b) Inmovilizado Intangible

Los movimientos registrados en las cuentas del epígrafe inmovilizado inmaterial y las variaciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Inmovilizado Inmaterial	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o aplicaciones	Saldo Final
Coste				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.967	-	-	29.967
Total	29.967	-	-	29.967
Amortización acumulada				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-19.896	-9.989	-	-29.885
Total	-19.896	-9.989	-	-29.885
TOTAL NETO	10.071			82

Los movimientos registrados en las cuentas del epígrafe inmovilizado inmaterial y las variaciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

Inmovilizado Inmaterial	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o aplicaciones	Saldo Final
Coste				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.967	-	-	29.967
Total	29.967	-	-	29.967
Amortización acumulada				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-9.907	-9.989	-	-19.896
Total	-9.907	-9.989	-	-19.896
TOTAL NETO	20.060			10.071

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron altas nuevas de inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio 2025 tampoco se ha producido ningún alta nueva. Al cierre del ejercicio, el activo intangible se encuentra prácticamente amortizado en su totalidad, con un valor neto contable de 82 euros.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos financieros

La Fundación no ha tenido durante 2025 y 2024 contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones similares.

Arrendamientos operativos

En el ejercicio 2022 la Fundación formalizó un contrato de arrendamiento por el alquiler de un nuevo local de actividad sito en la Calle San Bernardo, Madrid. Este arrendamiento fue calificado en origen como operativo. La Fundación abonó por anticipado el importe del alquiler correspondiente a dos años.

El gasto devengado en el ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento de local ascendió a 73.103 euros, de los cuales, 32.608,55 euros correspondían con el devengo de importes abonados anticipadamente en 2023. El efecto financiero resultante de la actualización del pago anticipado efectuado en 2023 y correspondiente a cuotas devengadas en 2024 ascendió a 272,83 euros en 2024.

El gasto devengado en el ejercicio 2025 en concepto de arrendamiento de local ascendió a 76.421 euros, importe éste abonado en su totalidad en el ejercicio 2025.

De otra parte, la Fundación se beneficia de la cesión gratuita de un inmueble por parte de su entidad fundadora, Orange Espagne S.A.U. Dicha cesión se ha pactado por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales. Dado que el cedente se reserva la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Fundación no contabiliza activo alguno y se limita a reconocer todos los años un gasto de explotación por el valor razonable del alquiler del espacio y un ingreso por donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido de forma gratuita, así como por los inmovilizados cedidos de forma gratuita tales como equipos para procesos de información y suministros del citado inmueble.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros derivados del incremento de precios derivados del incremento del IPC:

Arrendamientos Operativos	Euros	
	2025	2024
Cuotas Mínimas		
Menos de un año	-	-
Entre uno y cinco años	217.800	217.800
Más de cinco años	141.379	217.800
	359.179	435.600

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de estos epígrafes del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
Largo plazo	10.960	10.960
Fianzas constituidas a largo plazo	10.960	10.960
Corto plazo	2.435.284	2.177.219
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	1.313	0
Cuenta depósito con la Entidad Fundadora	2.343.028	2.109.816
Bancos c/c vista, euros	90.943	67.403
TOTALES	2.446.244	2.188.179

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en los apartados de la memoria relacionados con instrumentos financieros no han de incluirse los créditos con las Administraciones Públicas cuyo importe asciende a 290.404 euros a 31 de diciembre de 2025 (2.280 euros a 31 de diciembre de 2024). Ver Nota 10 de la memoria abreviada para más detalle.

Activos financieros

Fianzas constituidas

En el ejercicio 2022 la Fundación formalizó un contrato de arrendamiento por el alquiler de un nuevo local de actividad. Este arrendamiento fue calificado como operativo. La Fundación entregó 10.000 euros como garantía del cumplimiento de la obligación derivada del contrato de arrendamiento. Así mismo, con ocasión del inicio de las obras en el referido local, la Fundación desembolsó 960 euros en el ejercicio 2022 como garantía de gestión de residuos.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La Fundación mantiene a cierre de ejercicio 2025 un saldo deudor procedente de importes facturados en 2025 por la actividad de arrendamiento de espacios para actividades formativas en el Orange Digital Center, sito en la Calle San Bernardo. Los ingresos procedentes de esta actividad constituyen un ingreso residual de la Fundación o explotación económica de escasa relevancia de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Cuenta depósito

La cuenta depósito que la Fundación mantiene en su Entidad Fundadora devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del año, con liquidación trimestral de intereses. El tipo de interés es fijado a principio de cada año para todo el ejercicio, en función el tipo vigente en dicho momento. En el ejercicio 2025 el depósito ha sido remunerado con un total de 33.730 euros en concepto de intereses (57.905 euros en el ejercicio 2024).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2025, la Fundación mantiene un saldo de 90.943 euros en una cuenta corriente a la vista en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (67.403 euros en el año 2024), a libre disposición de la Fundación.

Deterioro

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se ha producido evidencia objetiva de deterioro de activos financieros.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los únicos importes que se han cobrado durante los ejercicios 2025 y 2024 por parte de deudores de la actividad propia son los que se detallan en la nota 11 de la memoria abreviada. A cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existen créditos por la actividad propia pendientes de cobro.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES. OTROS ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de estos epígrafes del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
Deudas a corto plazo	336.511	-
Beneficiarios-acreedores	52.371	25.000
Proveedores	21.695	829
Otros acreedores	231.446	115.252
Personal	30.439	12.477
TOTALES	672.462	153.568

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en los apartados de la memoria relacionados con instrumentos financieros no han de incluirse los débitos con las Administraciones Públicas cuyo importe asciende a 24.360 euros a 31 de diciembre de 2025 (19.601 euros a 31 de diciembre de 2024). Ver Nota 10 de la memoria abreviada para más detalle.

El epígrafe *Deudas a corto plazo* (cuenta 52200000 - Deudas C.P. Transferencia de subvenciones) recoge el importe de la subvención recibida del MITECO en el ejercicio 2025 que a 31 de diciembre de 2025 se encontraba pendiente de aplicar a los gastos del proyecto, por importe de 336.511 euros (sin saldo a 31 de diciembre de 2024). Este saldo se clasifica en el pasivo corriente del balance dada su naturaleza de importe condicionado o reintegrable, al no estar respaldado por hitos cumplidos a cierre de ejercicio y estar vinculado a la ejecución de gastos previstos en el ejercicio 2026. El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

Procedencia	Saldo inicial	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo Final

Subvención MITECO	-	750.000	413.489	336.511
--------------------------	---	---------	---------	---------

El epígrafe *Beneficiarios-acreedores* recoge deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

Procedencia	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros	25.000	621.682	594.311	52.371

NOTA 9. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de fondos propios del balance abreviado es el siguiente:

	Euros				
	Dotación Fundacional	Reservas Voluntarias	Excedente Positivo / (Negativo) del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Fondos Propios
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.286.086	2.270.429	-367.195	-	3.189.320
Altas (+) / Bajas (-)	-	-	-	-	-
Aplicación del excedente de 2024	-	-367.195	367.195	-	-
Excedente del ejercicio 2025	-	-	-138.143	-	-138.143
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.286.086	1.903.234	-138.143	-	3.051.177
Altas (+) / Bajas (-)	-	-	-	-	-
Aplicación del excedente de 2024	-	-138.143	138.143	-	-
Excedente del ejercicio 2025	-	-	-119.307	-	-119.307
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.286.086	1.765.091	-119.307	-	2.931.870

Dados sus fines sociales, de carácter benéfico y asistencial, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional asciende a 1.286.086 euros y corresponde a la aportación inicial de la entidad fundadora, Orange Espagne, S.A.U., por importe de 60.101 euros, más las aportaciones derivadas de la fusión de la Fundación con otras fundaciones en 2003 (ver nota 1 de la memoria abreviada).

Subvenciones de explotación

La información sobre las subvenciones de explotación recibidas por la Fundación durante los ejercicios 2025 y 2024, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2025

			Euros			
Organismo	Concepto	Organismo	31/12/2024	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Traspaso a resultado/devoluciones	31/12/2025
MITECO	Programa MITECO-Competencias Digitales Básicas	Público	-	750.000	413.489	336.511
RED.es	Programa RED.es -Competencias Digitales Básicas	Público	-	1.258.000	1.546.124	-288.126

Ejercicio 2024

			Euros			
Organismo	Concepto	Organismo	31/12/2023	Altas	Traspaso a resultado/devoluciones	31/12/2024
			-	-	-	-

Durante el ejercicio 2024 no existían saldos ni movimientos en subvenciones de explotación. En el ejercicio 2025 la Fundación ha recibido subvenciones de explotación de dos organismos públicos (RED.es y MITECO) para la ejecución de proyectos de formación en competencias digitales básicas.

Con relación a la subvención de MITECO, la Fundación ha traspasado a resultados del ejercicio 2025 parte de la subvención recibida. A cierre de ejercicio existe un importe de 336.511 euros pendiente de aplicar. Este importe, tal y como se detalla en la NOTA 8, ha sido clasificado en el pasivo corriente del balance dada su naturaleza de importe condicionado o reintegrable, no respaldado a cierre de ejercicio por hitos cumplidos y estar vinculado a la ejecución de gastos previstos en el ejercicio 2026.

Con relación a la Subvención RED.es, la Fundación ha traspasado a resultados del ejercicio 2025 el total de la subvención cobrada en el ejercicio, por importe de 1.258.000 euros. Así mismo, en el ejercicio 2025 la Fundación ha incurrido en mayor gasto que el importe efectivamente cobrado, habiendo sido recogido el exceso, por importe de 288.126 euros, en una cuenta de derechos de cobro frente a la Administración (véase nota 10).

NOTA 10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas registrados en el pasivo corriente del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
H.P Acreedora Retenciones IRPF	23.336	11.537
H.P Acreedora Ingresos a cuenta IRPF	579	368
H.P Acreedora por IVA	118	0
Organismos de la Seg. Social	327	7.696
TOTAL	24.360	19.601

Y la composición de los saldos con Administraciones Públicas registrados en el activo corriente del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
H.P Deudora por devolución de impuestos	-	2
Deudores por subvenciones (nota 9)	288.126	-
Organismos de la Seg. Social	2.278	2.278
TOTAL	290.404	2.280

En el ejercicio 2025 la Fundación ha continuado sujeta a tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido al realizar la actividad de arrendamiento de espacios en el Orange Digital Center, actividad iniciada en junio de 2024.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, tal y como las define la Ley 49/2002, y disfruta del régimen fiscal previsto para estas entidades en el Título II de la citada Ley. En este sentido, la Fundación está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo dispuesto en el Título II de la Ley.

En 2025 y en 2024 no se han producido bases imponibles positivas para el Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de la conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
Excedente positivo / (negativo) antes del impuesto	-119.307	-138.143
Disminuciones:		
Reducción ingresos por rentas exentas	-3.797.960	-1.789.529
Aumentos:		
Gastos fiscalmente no deducibles	1.148	5.610
Aumentos gastos de actividades exentas	3.916.119	1.922.062
Base imponible	-	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las

autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio 2025 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes para el Impuesto sobre Sociedades y 2021 y siguientes para todos los demás impuestos que le son de aplicación.

El Presidente de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025, que no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

A 31 de diciembre de 2025 no existen pérdidas fiscales pendientes de compensar.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
Aportaciones Entidad fundadora, monetaria	1.650.000	1.653.048
Aportaciones Foundation Orange Francia, monetaria	100.000	-
Aportaciones Entidad fundadora, no monetaria	18.918	13.483
Otras aportaciones privadas	5.000	40.981
TOTAL	1.773.918	1.707.512

En el ejercicio 2025 la Fundación Orange ha recibido de su Entidad Fundadora una aportación monetaria por importe de 1.650.000 euros (1.653.049 euros en 2024)

Adicionalmente, en el ejercicio 2025 la Fundación Orange ha recibido:

- Una aportación no monetaria de Orange Espagne, S.A.U, por importe de 18.918 euros, en concepto de cesión de uso de la infraestructura de la Entidad Fundadora para el cumplimiento de los fines de la Fundación (13.483 euros en 2024)
- Aportaciones privadas por importe total de 5.000 euros (40.981 euros en 2024)
- Una Donación monetaria de Foundation Orange Francia, por importe de 100.000 euros y destinados por la Fundación Orange a entrega posterior en concepto de donación a la Cruz Roja española.

Así mismo, en el ejercicio 2025 la Fundación Orange ha traspasado subvenciones a resultados del ejercicio por importe de 1.959.614 euros (ver nota 9 de la memoria).

b) Ayudas monetarias

Este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada recoge las ayudas monetarias otorgadas por la entidad para realizar su finalidad social.

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por actividades, es la siguiente:

Ejercicio 2025

Actividades	Euros			
	Ayudas Individuales	Ayudas a Entidades	Colaboraciones y otros	Total
A1. Formación en competencias digitales	4.618	34.420	243.787	282.825
A2. Orange Digital Center	-	-	-	-
A3. Patrocinios, difusión y sensibilización	-	159.000	184.610	343.610
A4. Desarrollo de competencias digitales básicas	-	-	-	-
	4.618	193.420	428.397	626.435

Ejercicio 2024

Actividades	Euros			
	Ayudas Individuales	Ayudas a Entidades	Colaboraciones y otros	Total
A1. Formación en competencias digitales	-	11.997	86.288	98.285
A2. Orange Digital Center	-	-	-	-
A3. Patrocinios, difusión y sensibilización	-	7.320	182.000	189.320
	-	19.317	268.288	287.605

c) Ayudas no monetarias

Este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada recoge las ayudas no monetarias otorgadas por la entidad para realizar su finalidad social, colaboraciones en especie y patrocinios.

Las ayudas no monetarias en el año 2025, individuales y a entidades, por importe conjunto de 766 euros consistieron fundamentalmente en la compra de equipos electrónicos para diferentes proyectos. Las colaboraciones en especie y patrocinios, por importe de 235.181 euros, consistieron en acuerdos de colaboración y patrocinio con diversas entidades para diferentes proyectos.

Ejercicio 2025

Actividades	Euros			
	Ayudas Individuales	Ayudas a Entidades	Colaboraciones y otros	Total
A1. Formación en competencias digitales	396	-	204.411	204.807
A2. Orange Digital Center	-	-	-	-
A3. Patrocinios, difusión y sensibilización	-	-	15.125	15.125
A4. Desarrollo de competencias digitales básicas	-	370	-	370
	396	370	219.536	220.302

Ejercicio 2024

Actividades	Euros			
	Ayudas Individuales	Ayudas a Entidades	Colaboraciones y otros	Total
A1. Formación en competencias digitales	3.556	-	102.398	105.954
A2. Orange Digital Center	-	-	-	-
A3. Patrocinios, difusión y sensibilización	947	162	7.260	8.369
	4.503	162	109.658	114.323

d) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	367.469	213.069
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social	95.151	62.409
Otros gastos	15.724	13.071
TOTAL	478.344	288.549

En 2025, al igual que en 2024, no ha tenido lugar ningún cese que genere la obligación de satisfacer importe alguno en concepto de indemnización.

La plantilla media de los ejercicios 2025 y 2024 detallada por categorías profesionales ha sido la siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2025	2024
Director General	-	-
Gerentes	1	-
Responsables/Jefes Proyectos	3	2
Técnicos	2	2
Administrativos/becarios	-	-
Secretaria	-	-
	6	4

Asimismo, la distribución del número de empleados por categorías y sexos al término de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2025

	Número de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Director General	-	-	-
Gerentes	1	-	1
Responsables/Jefes proyecto	1	2	3
Técnicos	1	1	2
Administrativos/becarios	-	-	-
Secretaria	-	-	-
	3	3	6

Ejercicio 2024

	Número de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Director General	-	-	-
Gerentes	-	-	-
Responsables/Jefes proyecto	1	1	2
Técnicos	1	1	2
Administrativos/becarios	-	-	-
Secretaria	-	-	-
	2	2	4

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha tenido en plantilla ninguna persona con discapacidad superior 33%.

e) Otros gastos de actividad y Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	2.163.818	912.132
Servicios bancarios y similares	143	175
Arrendamientos	89.919	82.740
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	280	32.615
Otros gastos (reparaciones, suministros seguros, tributos locales, otros...)	185.411	52.809
Otros resultados	1.148	5.610
TOTAL	2.440.719	1.086.081

f) Ingresos financieros

La cuenta depósito que la Fundación mantiene en su Entidad Fundadora devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del año, con liquidación trimestral de intereses. El tipo de interés es fijado a principio de cada año para todo el ejercicio, en función el tipo vigente en dicho momento. En el ejercicio 2025 el depósito ha sido remunerado con un total de 33.730 euros en concepto de intereses (57.905 euros en el ejercicio 2024).

Los ingresos financieros por los intereses devengados por la cuenta corriente que la Fundación mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria han ascendido a 0,00 euros en 2025 (11 euros en 2024).

Dentro de los ingresos financieros, en 2024 también se recogió el efecto financiero resultante de la actualización del pago anticipado por arrendamiento de local referido en la nota 6 de la memora abreviada, por importe de 0,00 euros en 2025 (273 euros en 2024).

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1 Actividades realizadas en el ejercicio

A los efectos de la presentación de este apartado, se han identificado aquellas actividades que permiten comprender las actividades realizadas por la Fundación de conformidad con el Plan de Actuación 2025:

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INCLUSIÓN Y EL EMPLEO
Tipo de actividad	Propia
Sector	Educación
Función	Otros
Lugar desarrollo	TODAS. España

Descripción detallada de la actividad realizada.

El principal propósito de la Fundación Orange consiste en reducir las brechas digitales que existen en nuestro país. Estas brechas son de toda índole: territorial, de edad, de género, económicas, etc. Como indica el informe sobre Impacto de la transformación digital en España: 1998-2023 publicado por la Fundación Orange durante el 2023, todas estas brechas tienen un denominador común: los menores niveles de conectividad y los menores conocimientos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Con la intención de paliar esta situación, la Fundación Orange desarrolló un programa extenso de formación en competencias digitales dirigido a personas en diferente grado de vulnerabilidad social y económica, poniendo foco en los jóvenes en riesgo de exclusión y en las personas con autismo.

El objetivo principal de esta actividad fue mejorar las competencias digitales de esas personas para que mejoraran su motivación, el interés por seguir aprendiendo, así como desarrollar competencias imprescindibles para favorecer su inclusión social y su empleabilidad, visibilizando la situación de la mujer en la transformación digital y mejorando la calidad de vida de las personas con autismo.

Los principales proyectos asociados a esta actividad se pueden englobar en cuatro grupos:

(1) Formación Presencial en sedes de entidades colaboradoras:

La formación presencial es la base de nuestro modelo, cuenta con el soporte de diferentes entidades que ya disponen de espacios dedicados a la impartición de los cursos y talleres definidos conjuntamente con la Fundación Orange (más de 120 en la actualidad). A modo ilustrativo, se describe a continuación las principales formaciones realizadas durante este año:

- Formación en Fabricación digital (modelado 2D y 3D)
- Formación en competencias digitales para el empleo: Instaladores de Fibra Óptica hasta el hogar (FTTH) con personas desempleadas residentes en la Comunidad de Madrid y derivados desde la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

(2) Formación Online:

La formación Online complementa y amplifica la presencial, para ello, la Fundación Orange dispone de una plataforma digital (online.orangedigitalcenter.com) con más de 35.000 usuarios que oferta decenas de cursos orientados al aprendizaje de competencias digitales diversas. La formación existente está disponible en formato autodidacta mientras que ofreceremos en esta actividad nueva formación tutorizada que podrá completarse por el alumnado con el soporte del profesorado correspondiente. A modo ilustrativo, se describe a continuación las principales formaciones que se desarrollaron en el año:

- Innovaciones en la detección, el diagnóstico y la atención temprana del autismo (2 ediciones)
- Aplicaciones móviles y otras tecnologías para personas con autismo (2 ediciones)
- Formación para la familia de personas con autismo
- Las mejores apps a fondo: habilidades cognitivas
- Curso para entrar en el mercado laboral para personas autistas
- Webinars sobre autismo (17 nuevos webinars publicados en 2025)
- Entrada al mundo laboral: Curso destinado a personas con autismo
- Curso para familias para apoyar a sus familiares en la búsqueda de empleo
- Formación de Formadoras para Mujeres en riesgo de exclusión social: claves de fortalecimiento para la Inserción laboral. El objetivo de esta formación online es capacitar a las participantes con los conocimientos y herramientas necesarios para promover la inclusión sociolaboral y el desarrollo personal y profesional de las mujeres a

las que formen

- Otras formaciones en competencias digitales

(3) Creación de aulas e infraestructuras para la formación en competencias digitales

El soporte y acompañamiento a entidades colaboradoras forma parte de nuestro modelo de mejora de las competencias digitales de los más vulnerables por lo que ampliaremos nuestros ecosistemas de aulas con dos convocatorias específicas:

- Convocatoria GarageLAB: Orientada a la creación de aulas de fabricación digital para entidades que trabajen con jóvenes vulnerables (centros de FP Básica, Escuelas de Segunda Oportunidad o cualquier entidad que realicen cursos formativos conducentes a la obtención de una acreditación oficial profesionalizante o académica) en los que los jóvenes adquieren conocimientos a través de tecnologías de fabricación digital (modelado 2D y 3D), así como la gestión basada en proyectos. Con este proyecto se consigue reducir el abandono escolar, incrementar la motivación de estudiantes con dificultades de adaptación y aprovechamiento en el sistema educativo tradicional e impulsar la mejora de sus resultados académicos. También ampliamos los convenios de colaboración existentes con nuestros partners para dar continuidad al proyecto y dar soporte a las necesidades que han tenido los profesores y el alumnado.

Durante el año 2025, cuatro centros han sido seleccionados en provincias donde todavía no había aulas y han comenzado a trabajar en el curso académico en el proceso de transformación del aula como primer paso de proyecto. Las entidades seleccionadas han sido: Federación de Plataformas Sociales Pinardi en Puertollano (Ciudad Real), Fundación JuanSoñador en Valladolid, IES Dulce Chacón en La Garrovilla (Badajoz) y el IES Valsequillo en Valsequillo (Las Palmas).

- Convocatoria de Escuelas visuales, un programa para la creación de aulas en los colegios ordinarios con el fin de hacer de los colegios un lugar más inclusivo. Durante el curso 2025-2026 90 nuevos colegios se han sumado al proyecto convirtiendo sus centros en espacios más inclusivos.

(4) Desarrollo de aplicaciones para la mejora de las competencias digitales de personas con autismo:

Junto al autismo es un programa completo de proyectos dirigido a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y su entorno familiar, educativo, médico y profesional. En el programa apostaremos por el uso de la tecnología y de las distintas herramientas tanto para el entorno de la persona autista como ella misma.

Durante el 2025, con las grandes modificaciones que se han publicado sobre los sistemas operativos más usados en los dispositivos móviles centraremos nuestros esfuerzos en actualizar nuestras 26 aplicaciones para que sigan siendo útiles y como una gran funcionalidad. Hemos publicado actualizaciones de Día a día, dictaPicto, Infinitas Historias... y seguimos trabajando para ofrecer herramientas de calidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	1.740	348
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	80	250	160	400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	23.371	62.230
Personas jurídicas	32	18

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2025	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	325.350,00	487.632
a) Ayudas monetarias	325.350,00	282.825
b) Ayudas no monetarias		204.807
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	58.055,75	13.315
Otros gastos de la actividad	190.872,00	367.220
Arrendamientos		4.724
Servicios profesionales independientes	184.050,00	326.357
Gastos de organización actividades		18.685
Publicidad y propaganda		
Gastos de locom., manut., y estancia		4.262
Gastos de representación		184
Suministros		
Material de oficina, fotocopias, material informático		1.715
Primas de seguros		3.847
Cuotas de asociados		
Servicios bancarios		
Servicios de oficina, mensajeros, limpieza		7.446
Reparación y conservación		
Otros servicios	6.822,00	
Amortización del inmovilizado		524

Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados (Gastos)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	574.277,75	868.691
Adquisición Inmovilizado		
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0
TOTAL	574.277,75	868.691

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo apps para ayudar personas con autismo	Descargas apps autismo	1.000.000	1.070.851
Mejora en competencias digitales de personas vulnerables	Nº beneficiarios	23.371	62.230
Mejora en competencias digitales de personas vulnerables	Nº de usuarios de la plataforma Orange Digital Center	31.000	33.800

Actividad 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	ORANGE DIGITAL CENTER
Tipo de actividad	Propia
Sector	Educación
Función	Otros
Lugar desarrollo	TODAS, España

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Orange Digital Center de Fundación Orange continúa consolidándose en 2025 como un espacio de referencia en la formación en competencias digitales orientadas a la inclusión y la empleabilidad. Desde su inauguración en 2023, el centro ha evolucionado hasta convertirse en un ecosistema vivo de aprendizaje, innovación y encuentro entre personas, organizaciones y tecnología.

A lo largo de 2025, el centro ha reforzado su misión: acercar las oportunidades del entorno digital a quienes más lo necesitan, contribuyendo activamente a reducir la brecha digital y fomentar una sociedad más inclusiva.

- 6.872 visitas al espacio
- 21.384 horas de formación e impacto
- 512 sesiones realizadas entre cursos, talleres y eventos
- 1.842 participantes en actividades

En términos de diversidad, la participación equilibrada ligeramente inclinada a la presencia de mujeres (58% frente a hombres 42%). Hay una presencia también significativa de jóvenes y mayores, reforzando el carácter intergeneracional del centro. Este alcance consolida el ODC como un espacio abierto a toda la sociedad, con especial foco en colectivos vulnerables.

Las actividades desarrolladas en el Orange Digital Center siguen orientadas según la organización inicial de 2023:

1. Escuela de Código e inclusión digital

El programa ha continuado ofreciendo formación gratuita en competencias digitales clave como inteligencia artificial, aplicaciones digitales, seguridad en internet y habilidades básicas. Programas como 'Todos Conectados' o 'Mayores Conectados' han permitido acercar la tecnología a colectivos especialmente vulnerables.

2. Fabricación digital y tecnología

El laboratorio de fabricación digital ha impulsado metodologías innovadoras basadas en la experimentación y el aprendizaje práctico. Los talleres abiertos, programas familiares y actividades de creación digital han consolidado este espacio como un entorno de innovación accesible.

Como en años anteriores, 2025 se ha seguido desarrollando el programa de formación en telecomunicaciones, con especial foco en la capacitación de instaladores de fibra óptica hasta el hogar (FTTH).

Este programa ha tenido como objetivo principal mejorar la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando habilidades técnicas altamente demandadas en el mercado laboral.

El programa ha incluido: Formación práctica en instalación de redes FTTH, conocimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, manejar herramientas y procedimientos técnicos reales, desarrollo de competencias profesionales asociadas al sector

3. Emprendimiento social

Los programas de emprendimiento han promovido el desarrollo de iniciativas innovadoras mediante formación en modelo de negocio, marketing, finanzas y habilidades emprendedoras. Destaca el programa Ítaca como referente en acompañamiento integral.

El Orange Digital Center acogió durante 2025 un amplio número de eventos, encuentros institucionales y actividades divulgativas, consolidándose como un punto de encuentro para el ecosistema digital, social y empresarial. Este ecosistema del ODC es gracias a una gran diversidad de actores: empresas tecnológicas y partners del sector telecom, Fundaciones y entidades sociales, Administraciones públicas e instituciones educativas y Comunidades tecnológicas.

2025 ha sido un año de consolidación y crecimiento, en el que el Orange Digital Center ha demostrado que la tecnología puede ser una herramienta real de transformación social. Cada actividad ha contribuido a generar nuevas oportunidades, fomentando la inclusión y preparando a las personas para el futuro digital

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.914	783
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	80	0	160	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	7.000	7.000
Personas jurídicas	26	20

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2025	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	155.850,00	
a) Ayudas monetarias	155.850,00	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	63.861,32	13.315
Otros gastos de la actividad	322.620,98	439.343
Arrendamientos	142.134,00	56.213
Servicios profesionales independientes	158.236,98	320.516
Gastos de organización actividades		20.284
Publicidad y propaganda		
Gastos de locom., manut., y estancia		1.818
Gastos de representación		177
Suministros		9.437
Material de oficina, fotocopias, material informático		7.399
Primas de seguros		3.847
Cuotas de asociados		
Servicios bancarios		
Servicios de oficina, mensajeros, limpieza		13.048
Reparación y conservación		6.604
Otros servicios	22.250,00	
Amortización del inmovilizado		150.943

Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados (Gastos)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	542.332,30	603.601
Adquisición Inmovilizado		
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0
TOTAL	542.332,30	603.601

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Número asistentes al Centro ODC	Nº de usuarios	7.000	7.000

Actividad 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	PATROCINIOS, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
Tipo de actividad	Propia
Sector	Otros
Función	Premios y concursos
Lugar desarrollo	TODAS, España

Descripción detallada de la actividad realizada.

La actividad de la Fundación Orange orientada a la formación en competencias digitales de las personas vulnerables se complementa con el impulso de aquellas iniciativas empresariales, asociativas, culturales y divulgativas que aboguen por un mundo digital inclusivo. Es por ello que la Fundación dispone de un programa de patrocinios, mecenazgos, esponsorizaciones y participaciones en congresos, jornadas, publicaciones e iniciativas contribuyendo a mejorar el impacto de nuestros proyectos y a difundir la imagen de la Fundación Orange.

Las principales actividades desarrolladas con este propósito son las siguientes:

- Becas de la Fundación Albéniz: la Fundación Orange colaborará dotando 4 becas para el desarrollo de nuevos talentos musicales dentro del Programa Grupo Voces TEMPO que se formó en el curso 2009/2010. A través de su mecenazgo, cada año alumnos de la Escuela desarrollan su

formación musical de excelencia en el Grupo Voces Tempo de Fundación Orange. En el año 2025, cuatro integrantes han formado el Grupo: Carla Isabel Gómez del Pulgar (soprano), Pedro León Alexei Nieves Millán (tenor), Matheus Alvarenga Diniz (barítono) y Bohdan Orestovych Terletsky (piano).

- Concurso ¿Qué es un Rey de FIES para ti?: Fundación Orange patrocinó la 44ª edición del concurso escolar ¿Qué es un Rey para ti?, organizado por FIES (Fundación Institucional Española). Durante todo el año se han realizado exposiciones en las Comunidades Autónomas para elegir el trabajo ganador centrado en la figura de S.M. el Rey y en el papel de La Corona en la estructura del Estado, o también en la figura de S.A.R. La Princesa de Asturias como garante de la continuidad institucional. Los ganadores de cada CCAA asistieron el 11 de mayo a la Audiencia Real en el Palacio del Pardo con S.M. El Rey

- Congresos y eventos: La Fundación Orange utilizará recursos de patrocinio para colaborar en eventos, congresos y jornadas que aproximen la transformación digital a los más vulnerables y al ámbito educativo de los colectivos con los que trabaja:

- XI Encuentro Anual FPEmpresa: Encuentro que tiene por objeto dar protagonismo a la Formación Profesional en el sistema educativo y fortalecer las relaciones entre los centros y su entorno, colaborando a generar una mayor presencia pública de estos en la sociedad. Tuvo lugar en el Auditorio El Batel de Cartagena (Murcia) los días 3 y 4 de abril.
- IX Encuentro Anual Escuelas de Segunda Oportunidad: el 4 de junio tuvo lugar en el Palacio de Congresos de Castilla y León de Salamanca, el IX encuentro en el que debatieron temas como empleabilidad, cooperación público-privada e innovación educativa entre todos los socios de la Asociación.
- Demos 2025: la IX edición del encuentro de fundaciones y sociedad civil tuvo lugar en Sevilla los días 30 de septiembre y 1 de octubre bajo el lema Fronteras de la Filantropía, invitando a reflexionar los nuevos retos de la filantropía en un contexto geopolítico, bélico y comercial lleno de incertidumbres y riesgos que Europa deberá afrontar en los próximos años.
- Ayuntamiento de Segovia: patrocinio de actuaciones, programas, campañas, recursos y eventos impulsados por la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad, dirigidos a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de las violencias machistas, la inclusión social, la defensa de los derechos humanos y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- Digital Summit: el 21 de noviembre tuvo lugar en el Palacio de Congresos de EurocajaRural en Toledo este evento centrado en la innovación, transformación digital y nuevas tecnologías.
- Encuentros anuales donde reunimos a los colectivos con los que trabajamos (mujeres y jóvenes) y reflexionamos sobre el año en curso y compartimos vivencias y nuevas experiencias a la vez que se trabaja en próximos pasos.
- Encuentros grupales para premiar los mejores proyectos a desarrollar por los colectivos para los que trabajamos.
- Patrocinio y participación de los actos con motivo del Día Mundial del Autismo
- Otros congresos y eventos relacionados con la misión fundacional

Premios:

- Mujer y Tecnología: galardón que distinguió a 2 mujeres que destacaron por su labor en los ámbitos de la innovación social, la tecnología, la comunicación y constituyen un referente en el desarrollo y la transformación de la sociedad. Beatriz Gómez Jiménez,

ejecutiva de la industria de defensa española, y la comandante Carmen del Cerro de la Cruz, ingeniera superior de Telecomunicaciones de la Guardia Civil, han sido las elegidas este año para recibir el Premio el 17 de septiembre en ‘La Cárcel-Centro de Creación’ de Segovia.

- Premio Pioneras IT2025: El pasado 8 de octubre, la Biblioteca Nacional de España acogió la sexta edición del Premio organizado por el COIT y la AEIT para visibilizar el talento femenino en la ingeniería para poner en valor la trayectoria y recorrido profesional como de una mujer “pionera”, en una profesión técnica con un alto porcentaje de profesionales varones.

Acciones de sensibilización y publicaciones:

El ocio es muy importante para la sociedad en general y para las personas con autismo en particular ya que gracias al mismo se contribuye al bienestar cognitiva, físico, social y emocional mejorando la comunicación, las relaciones y la adquisición del lenguaje y la alfabetización. Pero damos continuidad a proyectos como jugar es obligatorio (adaptación de juguetes para niños con dificultades motoras y sensoriales) donde hemos alcanzado los 300 juguetes adaptados y el patrocinio y/o organización de eventos como Congreso autismo y familia, Feria tecnología y autismo TrasTEA, Encuentro de Familias de Personas con TEA de Castilla y León, jornada por el día del autismo y la mujer, 4ª EDAI International Conference 2025... donde más de 33.267 personas se han beneficiado.

También está prevista la publicación de libros e informes relacionadas con la misión fundacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	1.740	261
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	80	0	160	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	26.150	33.267
Personas jurídicas	16	8

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2025	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	328.644,00	358.735
a) Ayudas monetarias	328.644,00	343.610
b) Ayudas no monetarias		15.125
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		

Gastos de personal	58.055,74	3.804
Otros gastos de la actividad	88.725,21	29.487
Arrendamientos		1.350
Servicios profesionales independientes	83.658,21	13.778
Gastos de organización actividades		12.088
Publicidad y propaganda		
Gastos de locom., manut., y estancia		502
Gastos de representación		51
Suministros		
Material de oficina, fotocopias, material informático		74
Primas de seguros		1.099
Cuotas de asociados		
Servicios bancarios		
Servicios de oficina, mensajeros, limpieza		545
Reparación y conservación		
Otros servicios	5.067,00	
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados (Gastos)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	475.424,95	392.026
Adquisición Inmovilizado		
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0
TOTAL	475.424,95	392.026

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora de la imagen de la Fundación	Número de asistentes a las acciones patrocinadas y organizadas por la Fundación	26.150	33.267

Actividad 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS
Tipo de actividad	Propia
Sector	Educación
Función	Otros
Lugar desarrollo	TODAS, España

Descripción detallada de la actividad realizada.

La reducción de las brechas digitales es el núcleo de nuestra acción como Fundación, y para desarrollar esa acción consideramos que la capacitación en competencias digitales básicas es clave, dándoles la posibilidad a los beneficiarios de entrar en el mundo digital y aprovecharse de todas las ventajas que éste ofrece además de, conocer los riesgos que este mundo entraña y cómo protegerse ante posibles incidencias.

El programa de desarrollo de competencias digitales básicas Todo por Aprender se basó en 2025 en la obtención de subvenciones públicas provenientes de Fondos Europeos Next Generation y canalizados a través de dos entidades públicas:

- la empresa pública Red.es cuya resolución definitiva se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 5 de noviembre de 2024 a favor de la Fundación Orange por un importe de 2.516.000€ (proyecto Todos Conectados), con un periodo de ejecución hasta 30 de junio de 2026 y dirigido a personas mayores de 18 años en todo el territorio nacional.
- el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico cuya resolución definitiva se publicó el 13 de febrero de 2025 a favor de la Fundación Orange por un importe de 750.000€ (proyecto Reto Rural Digital), con un periodo de ejecución hasta 31 de marzo de 2026 y dirigido a personas mayores de 18 años residentes en poblaciones menores de 5.000 habitantes en todo territorio nacional

Los proyectos consistieron en la formación de 9.149 personas (5.788 de Todos Conectados y 3.361 en Reto Rural) en 1.046 cursos (738 de Todos Conectados y 308 en Reto Rural) repartidos por todo el territorio nacional. El número de beneficiarios certificados se quedó por debajo del objetivo previsto (10.015) debido a las dificultades en conseguir la industrialización de los proyectos.

La metodología que utilizamos para nuestro proyecto tiene las siguientes características:

- Talleres prácticos: el fin de estos encuentros ha sido instruir, acompañar y resolver sus dudas en la utilización del móvil y la tecnología en general, aprendiendo desde las nociones más básicas a funcionalidades más sofisticadas.
- Adaptabilidad a las necesidades reales de los participantes.
- Aprendizaje individual reforzado por el grupo.
- Aprendizaje significativo orientado a:
 - Fomentar su autonomía y el mantenimiento de las capacidades cognitivas
 - Empoderar a las personas para participar en el mundo digital, evitando que se sientan solas, estando informadas y en contacto con otras personas. Consideramos vital este punto para poder sentirse involucrado en todas las ventajas que te ofrece el mundo digital.

- Formándoles en el uso seguro de la tecnología y bases de la ciberseguridad, acompañándolos a eliminar los miedos y las barreras digitales.

Se realizaron los siguientes cursos formativos asociados a las temáticas más relevantes relacionadas con las competencias digitales básicas:

1. Tu entorno digital
 - a. Uso básico del Smartphone
 - b. Ciudadanía e identidad digital
 - c. Compras y banco online
2. Seguridad y protección
 - a. Seguridad en tu móvil
 - b. Seguridad en Internet y en las RRSS
3. Gestión del tiempo libre
 - a. Aplicaciones del día a día
 - b. Contenidos audiovisuales
4. Comunicación y RRSS
 - a. Las redes sociales
 - b. Bulos y noticias falsas
 - c. Inteligencia artificial
5. Bienestar digital y acompañamiento digital a menores
 - a. Uso responsable de la tecnología
 - b. Menores y la tecnología

- La escala y capilaridad del proyecto desarrolló una gestión extremo a extremo de actividades donde destacan las siguientes:
- Oficina interna para la gestión y el seguimiento del proyecto (PMO)
- Desarrollo de herramientas para la gestión de beneficiarios y profesorado
- Elaboración de contenidos escritos y audiovisuales para la formación, tanto presencial como on-line
- Gestión económica y de los requisitos de justificación de las ayudas
- Desarrollo y gestión de herramientas informática para el soporte y seguimiento del proyecto
- Contratación de empresas para la impartición de la formación
- Compra de material y equipamiento soporte
- Elaboración y ejecución de un plan de alianzas institucionales y de empresas
- Elaboración y ejecución de un plan de comunicación, difusión, medios y captación

La Fundación utilizó conjuntamente recursos propios y de terceros, desarrollando contratos y convenios, para la ejecución de las actividades descritas con anterioridad y para todas las actividades no listadas que pudieron surgir durante el desarrollo del proyecto para lograr los objetivos del mismo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	6	3.306	9.048
Personal con contrato de servicios	10	4	6.800	3.000
Personal voluntario	40	37	160	185

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	13.600	9.149
Personas jurídicas	50	98

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2025	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	87.550,00	370
a) Ayudas monetarias	87.550,00	
b) Ayudas no monetarias		370
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	110.305,91	440.302
Otros gastos de la actividad	2.318.144,09	1.544.751,00
Arrendamientos	25.000,00	24.932
Servicios profesionales independientes	2.230.144,09	1.443.870
Gastos de organización actividades		70.573
Publicidad y propaganda		
Gastos de locom., manut., y estancia		2.860
Gastos de representación		33
Suministros		
Material de oficina, fotocopias, material informático		2.483
Primas de seguros		
Cuotas de asociados		
Servicios bancarios		
Servicios de oficina, mensajeros, limpieza		
Reparación y conservación		
Otros servicios	63.000,00	
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados (Gastos)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.516.000,00	1.985.423
Adquisición Inmovilizado		
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico		

Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0
TOTAL	2.516.000,00	1.985.423

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora en competencias digitales de la ciudadanía	Número de personas formadas	13.600	9.149

ii. Recursos económicos totales empleados por la Entidad:

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	No Imputado a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	487.632		358.735	370		846.737
a) Ayudas monetarias	282.825		343.610			626.435
b) Ayudas no monetarias	204.807		15.125	370		220.302
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	13.315	13.315	3.804	440.302	7.608	478.344
Otros gastos de la actividad	367.220	439.343	29.487	1.544.751	58.770	2.439.571
Arrendamientos	4.724	56.213	1.350	24.932	2.700	89.919
Servicios profesionales independientes	326.357	320.516	13.778	1.443.870	48.156	2.152.677
Gastos de organización actividades	18.685	20.284	12.088	70.573		121.630
Publicidad y propaganda					280	280
Gastos de locom., manut., y estancia	4.262	1.818	502	2.860	1.005	10.447
Gastos de representación	184	177	51	33	101	546
Suministros		9.437				9437
Material de oficina, fotocopias, material informático	1.715	7.399	74	2.483	148	11819
Primas de seguros	3.847	3.847	1.099		2.198	10.991
Cuotas de asociados					2.950	2.950
Servicios bancarios					143	143
Servicios de oficina, mensajeros, limpieza	7.446	13.048	545		1.089	22.128
Reparación y conservación		6.604				6604
Otros servicios						
Amortización del inmovilizado	524	150.943				151467
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado						

Otros resultados (Gastos)					1.148	1.148
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	868.691	603.601	392.026	1.985.423	67.526	3.917.267
Adquisición Inmovilizado						
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal recursos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	868.691	603.601	392.026	1.985.423	67.526	3.917.267

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad en 2025:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	38.000	35.569
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	2.516.000	1.959.615
Aportaciones privadas	1.650.000	1.755.000
Otros tipos de ingresos	-	47.777
Total ingresos obtenidos	4.204.000	3.797.960

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad en 2025:

Otros Recursos	Euros	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total otros recursos obtenidos	-	-

iv. Convenios de colaboración con otras entidades 2025

ENTIDAD / DESCRIPCION	Euros		No produce corriente de bienes y servicios
	Ingresos	Gastos	
ASOC.NAC.AT. P.DISCAPAC. AMIAB		1.500	
FUND.DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL		18.000	
FUNDACION MAGTEL		28.837	
FUNDACION JUANSOÑADOR		25.000	
ASOCIACION DIVERSIDADES		18.000	
FUNDACION INSTITUCIONAL ESPAÑOLA FIES		90.000	
ASOC COLUMBARES		1.500	
CIMO ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS		1.500	
FUNDACION ALBENIZ		71.610	
GUNE FUNDAZIOA		5.000	
FPEMPRESA ASOCIACION		13.000	

FUNDACION EDUCATIVA JESUITAS NORTE		18.000	
FUNDACION GEMA CANALES		21.000	
FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID		14.570	
FEDERACION PLATAF.SOCIALES PINARDI		25.000	
ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES		10.000	
FUNDACION EMPIEZA POR EDUCAR		14.950	
FUNDACION ANA BELLA		1.500	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID		26.440	
IES RAMON MENENDEZ PIDAL		18.000	
CARITAS DIOCESANA DE GUADALAJA		1.500	
CARITAS DIOCESANA HUESCA		1.500	
COLEGIO SALESIANO SANTO DOMING		18.000	
IESO DULCE CHACON		25.000	
JUNTA DE ANDALUCIA		1.073	
COMUNIDAD DE MADRID		1.722	
TOTAL		472.202	

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones vienen provocadas básicamente por dos motivos: por un lado, al empezar el ejercicio se desconoce si se van a llevar a cabo acciones que no son conocidas a la hora de realizar el presupuesto, por lo que en éste se incluyen partidas genéricas para nuevos proyectos que luego pueden, o no, ejecutarse.

Por otro lado, la distinta asignación, dentro de cada actividad, de los distintos proyectos a ayudas monetarias u otros gastos de la actividad también provoca alguna desviación dentro de cada actividad.

En particular, las desviaciones entre lo planificado y lo realizado durante el ejercicio 2025 es consecuencia principal de:

INGRESOS

1. Rentas y otros ingresos: ajustada al precio del dinero del 2025 y la rentabilidad de las cuentas corrientes de la fundación.
2. Subvenciones: Se han producido menos ingresos en esta partida derivados del desarrollo de los proyectos que se extienden hasta junio del 2026. La diferencia se prevé recibir durante el 2026.
3. Otros tipos de ingresos: Son ingresos imprevistos derivadas de la actividad desarrollada por la fundación en el Orange Digital Center.

GASTOS

4. ACTIVIDAD 1: Desarrollo de proyectos no identificados para afianzar la formación en competencias digitales para colectivos vulnerables.

5. ACTIVIDAD 2: Imputación del inmovilizado que afecta de forma contable desde la época de la obra y del inicio del proyecto.
6. ACTIVIDAD 3: Eficiencia en los eventos y congresos realizados.

ACTIVIDAD 4: Desarrollo tardío de los proyectos

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del activo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que forman los recursos propios.

a) Descripción de los activos (soporte de la dotación fundacional)

La dotación fundacional de la Fundación asciende a 1.286.086 euros. El cuadro siguiente muestra los activos en los que se encuentra materializada dicha dotación.

Corto plazo: Ejercicio 2025

Entidad	Euros	Fecha de Vencimiento	Tipo de Interés
	Importe		
Cuenta Depósito con Orange Espagne, S.A.U.	2.343.028	Indefinido	Euribor mínimo a 1 año

Corto plazo: Ejercicio 2024

Entidad	Euros	Fecha de Vencimiento	Tipo de Interés
	Importe		
Cuenta Depósito con Orange Espagne, S.A.U.	2.109.816	Indefinido	Euribor mínimo a 1 año

b) Descripción del inmovilizado (soporte directo de las actividades en cumplimiento de fines)

Durante el ejercicio 2025 la Fundación no ha adquirido inmovilizado para su nuevo centro de actividad.

Con relación al local cedido en uso entre la Sociedad Fundadora y la Fundación, no existe acuerdo escrito de la Entidad Fundadora, ni del Patronato de la Fundación, por el que deba afectarse o adscribirse inmovilizado material e intangible de una manera directa e inmediata a la realización de los fines.

El inmovilizado de la Fundación es utilizado en su práctica totalidad para realización de actividades relacionadas con los fines fundacionales.

c) Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Para el análisis de la información sobre el cumplimiento de rentas e ingresos, se han considerado (siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones) ingresos, gastos, impuestos y aplicaciones al cumplimiento de fines fundacionales, siguiendo un criterio de devengo y registro, es decir, los que resultan de la contabilidad de la Fundación.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

	Cifras en Euros														
Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES						
					Importe	%			2021	2022	2023	2024	2025	Importe Pendiente	
2021	-65.733	-	1.576.284	1.510.551	1.057.386	70	1.576.284	2.021	1.576.284						0
2022	502.997	-	2.176.611	2.679.608	1.875.726	70	3.057.528	2.022		3.057.528					0
2023	-367.195	-	2.030.824	1.663.629	1.164.540	70	2.217.858	2.023			2.217.858				0
2024	-138.144	-	1.802.411	1.664.267	1.164.987	70	1.659.016	2.024				1.659.016			0
2025	-119.307	-	3.849.741	3.730.434	2.611.304	70	3.698.274	2.025					3.698.274		0

* Cuadro adecuado a las subsanaciones solicitadas por el Protectorado de Fundaciones tras la revisión de las cuentas anuales. Esta adecuación no supone ninguna variación con relación al cumplimiento del destino de rentas e ingresos, el cual se sigue cumpliendo en todo caso.

Recursos aplicados en el ejercicio

	Euros			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y Legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines (*)				3.698.274
2. Inversiones en cumplimiento de fines (*):				-
Realizadas con fondos propios en el ejercicio	-			-
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		-		
Imputaciones de subvenciones, donaciones y legados de capital, procedentes de ejercicios anteriores			-	
TOTAL (1 + 2)				3.698.274

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

12.3 Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos son los siguientes para el 2025:

Detalle de gastos de administración

Nº de Cuenta	Partidas de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio*	Euros
62	Otros gastos de explotación	Gastos generales de estructura no vinculados directamente con las actividades sin ánimo de lucro	Coste directo y porcentaje según coste/hora dedicado a gasto se estructura	59.918
64	Gastos de personal	Sueldos y salarios, Gastos Seguridad Social, formación y aportaciones a sistemas de prevención	Coste directo y porcentaje según coste/hora dedicado a gasto se estructura	7.608
Total gastos de administración				67.526

Adicionalmente, el desglose sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos es el siguiente:

Ejercicio	Límites Alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos Directamente Ocasionados por la Administración del Patrimonio (3)	Gastos Resarcibles a los Patronos (4)	Total Gastos Administración Devengados en el Ejercicio (5)= (3) + (4)	Supera (+) No Supera (-) el Límite Máximo (el Mayor de 1 y 2) -5
	5% de los Fondos Propios (1)	20% de la Base del Cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2025	146.593,50	746.086,80	67.526,00	-	67.526,00	No supera (678.560,80)

El total de gastos de administración devengados en el ejercicio asciende a 67.527 €, dicho importe no supera los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no tiene operaciones con partes vinculadas adicionales a los ingresos recibidos de su Entidad Fundadora descritos en la Nota 11 de la memoria abreviada.

En el ejercicio 2025 el depósito descrito en la Nota 7 de la memoria abreviada ha sido remunerado con un total de 33.730 euros en concepto de intereses (57.905 euros en el ejercicio 2024).

La Fundación no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, un tres por ciento o más del capital en entidades con valores admitidos a cotización en un mercado secundario organizado. Tampoco posee, directa o indirectamente, un veinte por ciento o más del capital de otro tipo de entidades.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Patronato de la Fundación y alta dirección

Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante los ejercicios 2025 y 2024. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Patronato de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos a los mismos.

La Fundación no tiene alta dirección debido a que son determinados miembros de su Patronato quienes planifican, dirigen y controlan las actividades de la Fundación.

Situaciones de conflicto de interés por parte de los Patronos y Órganos de Gobierno

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, ninguno de los miembros del Patronato y Órganos de Gobierno de Fundación Orange ha manifestado al resto de los miembros del Patronato ninguna situación de conflicto que ellos o sus vinculadas pudieron tener con el interés de la Fundación.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

El Órgano de Gobierno de la Fundación es el Patronato de la misma.
La composición del Patronato de la Fundación Orange al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

PATRONATO		
Patrono	Cargo	Nombramiento
FONDATION D'ENTERPRISE ORANGE: representantes:	VOCAL	14/12/2018
Dña. Hafida Guenfoud		08/11/2024
D. Ignacio de Orúe Sabau	VOCAL	28/07/2023

Dña. María Luz Usamentiaga Ortiz	VOCAL	28/07/2023
D. Jacobo Gálvez Mateos	VOCAL	26/06/2025
D. Ludovic Alain Pech	PRESIDENTE	26/06/2025
D. Meinrad Spenger	VOCAL	26/06/2025

Siendo **D. Francisco de Borja Aizpurúa Cortázar**, Secretario no patrono

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Cese de patronos y representantes:

PATRONO/REPRESENTANTE	FECHA CESE
D. Jean François Fallacher	01/06/2025
Dña. Françoise Cosson	08/11/2024
Dña. Mary Lisa Durban	08/11/2024

Nuevos nombramientos de patronos y representantes:

PATRONO/REPRESENTANTE	FECHA NOMBRAMIENTO
D. Jacobo Gálvez	26/06/2025
D. Ludovic Alain Pech (Presidente)	26/06/2025
D. Meinrad Spenger	26/06/2025

Información sobre autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio de los art. 21 y 28 Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio 2025.

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025, los honorarios provisionados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación, KPMG Auditores, S.L. o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, son los siguientes (importe IVA incluido):

	2025	2024
Auditoría de cuentas	20.600	20.000
Otros servicios exigidos por la normativa aplicable	-	-
Otros servicios de verificación	-	-
Total	20.600	20.000

NOTA 15. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Fundación no ha realizado operaciones con proveedores comerciales durante los dos últimos ejercicios económicos o considera que no está obligada a informar sobre el periodo medio de pago a proveedores ni sujeta a la Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio y Resolución de 29 de enero del ICAC y/o normativa complementaria.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

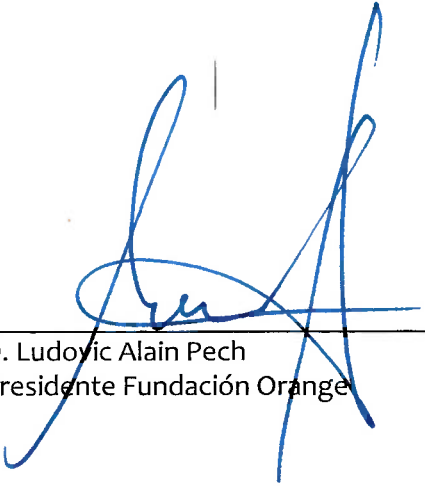
No se han producido hechos posteriores relevantes entre la fecha de cierre del ejercicio 2025 y la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

NOTA 17. INVENTARIO

Unid.	Concepto	Euros				
		Importe Compra	Valor 31/12/2024	Cuota Unitaria	Cuota Totales	Valor 31/12/2025
1	Inmov. Intangible	29.967	10.071	-	-	82
1	Inmov. Material	1.166.105	914.485			773.006
1	Fianzas a l/p	-	10.960	-	-	10.960
1	Organismos públicos deudores	-	2.280			2.278
1	Otros deudores	-	-			289.439
1	Deposito Orange	-	2.109.816	-	-	2.343.028
1	c/c BBVA	-	67.403	-	-	90.943
		1.196.072	3.115.015			3.509.735
1	Beneficiarios acreedores	-	25.000	-	-	52.371
1	Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	-	116.082	-	-	253.142
1	Remuneraciones pendientes de pago	-	12.477	-	-	30.439
1	Deudas con Admin. Públicas	-	19.601	-	-	24.360
1	Otras deudas a corto plazo	-	-	-	-	336.511
		-	173.160	-	-	696.823

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Fundación Orange han sido formuladas por el Presidente de la Fundación el 30 de junio de 2026. Dichas cuentas anuales abreviadas se identifican por ir extendidas en 61 hojas de papel ordinario firmadas todas ellas por el Presidente de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato.



D. Ludovic Alain Pech
Presidente Fundación Orange



D. Francisco de Borja Aizpurua
Secretario Fundación Orange